

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51511 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento de Concurso Voluntario 844/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Proing Ingeniería, S.L., con CIF B28745651, así como la aprobación de rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Y para conocimiento de los interesados, expido el presente en el lugar y fecha indicados.

Madrid, 25 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063747-1